



CPA Juan C. Zaragoza Gómez
Secretario

2 de diciembre de 2016

BOLETÍN INFORMATIVO DE POLÍTICA CONTRIBUTIVA NÚM. 16-15

ATENCIÓN: PATRONOS Y AGENTES RETENEDORES

ASUNTO: RETENCIÓN EN EL ORIGEN DE LA CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS EN EL CASO DE SALARIOS PAGADOS DESPUÉS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

La Sección 1062.01(b) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado ("Código"), dispone que todo patrono que haga pagos de salarios deducirá y retendrá, sobre el monto de salarios, una contribución determinada de acuerdo a las tablas de retención que, en armonía con los tipos contributivos fijados en el Subtítulo A del Código, apruebe el Secretario de Hacienda.

El propósito de este Boletín Informativo es notificar que ya está disponible el nuevo Manual para Patronos – Retención en el Origen de la Contribución sobre Ingresos en el Caso de Salarios pagados después del 31 de diciembre de 2016 (el "Manual"). El Manual está disponible en nuestra página de internet, www.hacienda.pr.gov, en el área de Patronos y Agentes Retenedores bajo la sección de Tablas de Retención o accediendo el siguiente enlace: http://www.hacienda.pr.gov/publicaciones/tablas_retencion.html. También puede solicitar el Manual a través del correo electrónico: forms@hacienda.pr.gov o puede obtenerlo visitando la División de Formas y Publicaciones, ubicada en la Oficina 603, piso 6 del Departamento de Hacienda en el Viejo San Juan.

Las disposiciones de este Boletín Informativo tienen vigencia inmediata.

Para información adicional relacionada con las disposiciones de este Boletín Informativo, puede comunicarse al (787) 622-0123, opción 8.

Cordialmente,

Juan C. Zaragoza Gómez